

LICENCIA - Aprobado por:

Pleno del Ayto. 13 0 JUL 2008

Junta de Gobierno

### 3º.-INCLUSIÓN DE LA VÍA LATERAL DE SERVICIO.

Se recoge la vía de servicio lateral a la A4 como RED DE INFRAESTRUCTURAS GENERALES.

Valdemoro 04 SEP 2008

En el Plan Parcial esta incluida dentro de la zona de Espacios Libres y Zonas Verdes de la Red General.

Para ello se desglosa la parcela M-19 del Plan Parcial, de 8.335,17 m<sup>2</sup>, en 4 parcelas de Espacios Libres y una última que corresponde a la propia vía de servicio.

Las superficies de dichas parcelas quedan como sigue:

M-19 A	RGV-	1.895,58 m <sup>2</sup> .
M-19 B*	RGV-	1.029,58 m <sup>2</sup> .
M-19 C	RGV-	910,83 m <sup>2</sup> .
M-19 V	VÍA de SERVICIO	4.499,38 m <sup>2</sup> .

Dentro de la red viaria y una vez regularizada la vía de servicio se pueden recuperar par zonas verdes 1.340,85 m<sup>2</sup> de los cuales 1.281,24 van a formar parte de la manzana M-19 B final con 2.310,62 m<sup>2</sup>.

A esta modificación de redes debemos añadir la correspondiente a la modificación del acceso Sur, Lateral de la N-IV (punto 2º del apartado 4 MODIFICACIÓN PROPUESTA esta memoria), dado que su superficie interfiere en la manzana original M-19, en la superficie total de la red viaria, y en la red General de Espacios Libres y Zonas Verdes (nueva rotonda).

El cómputo de superficies para la Red General de Espacios Libres y Zonas verdes será de:

M-16	-RGV-	6.416,41 m <sup>2</sup> .
M-18	-RGV-	10.238,14 m <sup>2</sup> .
M-19 A	-RGV-	1.895,58 m <sup>2</sup> .
M-19 B	-RGV-	2.310,62 m <sup>2</sup> .
M-19 C	-RGV-	910,83 m <sup>2</sup> .
M-19 D	-RGV-	203,23 m <sup>2</sup> .
NUEVA ROTONDA	-RGV-	706,85 m <sup>2</sup> .
5 ROTONDAS	-RGV-	4.020,00 m <sup>2</sup> .
<b>TOTAL</b>		<b>26.701,66m<sup>2</sup>.</b>

La red viaria queda con una superficie de **101.349,19** m<sup>2</sup>; 3.112,06 m<sup>2</sup> más frente a los 98.237,13 m<sup>2</sup> del Plan Parcial.

MODIFICACION del PLAN PARCIAL SECTOR I-2 "LAS CANTERAS"  
 VALDEMORO (MADRID)

COMISIÓN DE CALIFICACIÓN - Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro el día 30 de Julio de 2008

Pleno del Ayto. 30 JUL 2008

Este cambio en las superficies asignadas a cada tipo de red no influye en el cómputo total de ellas expresado en el cuadro Resumen de Redes del sector:

CLASIFICACIÓN DE LAS REDES	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE POR CATEGORÍA	SITUACIÓN
<b>REDES SUPRAMUNICIPALES</b>			
ESPACIOS LIBRES, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	30.126,00	30.126,00	MANZANAS 13 y17
2/3 de 20 m2 suelo/ 100 m2 edificabilidad			
VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA	(15.064,00) A MONETIZAR		
1/3 de 20 m2 suelo/ 100 m2 edificabilidad			
<b>TOTAL Redes Supramunicipales</b>	<b>45.190,00</b>		<b>TOTAL R.S.M.</b>
<b>REDES GENERALES</b>			
ZONAS VERDES Y ESPACIOS LIBRES	26.701,66	26.701,66	MANZANAS 16, 18, 19 a,19b,19c, 19d Y ROTONDAS
20 m <sup>2</sup> suelo/ 100 m <sup>2</sup> edificabilidad			
EQUIPAMIENTO SOCIAL Y SERVICIOS	35.575,18	18.133,41	MANZANA 7 Y 15
30 m <sup>2</sup> suelo/ 100 m <sup>2</sup> edificabilidad		17.441,77	VIARIO
INFRAESTRUCTURAS	48.302,06	48.302,06	VIARIO
20 m <sup>2</sup> suelo/ 100 m <sup>2</sup> edificabilidad			
<b>TOTAL Redes Generales</b>	<b>110.578,90</b>		<b>TOTAL R.G</b>
<b>REDES LOCALES</b>			
ESPACIOS LIBRES PÚBLICO ARBOLADO	32.261,25		MANZANA 11 y 12
15 m <sup>2</sup> suelo/ 100 m <sup>2</sup> edificabilidad.			
RESTO DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIO	35.605,36		VIARIO
15 m <sup>2</sup> suelo/ 100 m <sup>2</sup> edificabilidad			
<b>TOTAL Redes Locales</b>	<b>67.866,61</b>		<b>TOTAL R.L.</b>